

**MAT. : Apruebase Prorroga de Nombramiento a
Funcionaria que indica.- _____/**

El Quisco, Marzo 02 de 2011.-

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

No. 442.- /

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio No1752, de fecha 06 de Diciembre de 2008, que asume como Alcaldesa I. Municipalidad de El Quisco, doña Natalia Andrea Carrasco Pizarro;
2. La Ley No. 19.378, de 13 abril de 1995, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal;
3. Decreto No. 2296 de fecha 23 de Diciembre de 1995, que aprueba el Reglamento General de la Ley No. 19.378;
4. El uso de las facultades que me concede la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,
5. El Decreto Alcaldicio N° 2.235, de fecha 31.12.2010, que Aprueba Nombramiento de funcionaria que indica;
5. El Decreto Alcaldicio N° 408, de fecha 28.02.2011, que designa Secretario Municipal Suplente;

DECRETO:

1. **Prorróguese Nombramiento** a Doña SILVANA PAZ AGÜERO VILLAGRAN, RUT N°14.152.598-0, con contrato plazo fijo a contar del 01.03.2011 al 30.06.2011, para cumplir funciones Enfermera y Jefe de Sector B, en el Consultorio Gral. Rural de El Quisco, y Estación Médica-Dental de Isla Negra;
2. **Desígnese a:**

DOÑA	:	SILVANA PAZ AGÜERO VILLAGRAN
CATEGORIA	:	B (Enfermera)
CALIDAD	:	FIJO
JORNADA	:	44 HORAS SEMANALES
A CONTAR DEL	:	01 Marzo 2011 al 30 Junio 2011
ESTABLECIMIENTO	:	CONSULTORIO SALUD PRIMARIA EL QUISCO
NIVEL	:	15

3. **Páguese** con cargo al Presupuesto de Salud de la Ilustre Municipalidad de El Quisco, del año 2011, Subt. 21 Item 02 " Personal a Contrata"
4. ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE, este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior control.



[Handwritten signature]
ANGÉLICA VILLARROEL URRUTIA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



[Handwritten signature]
NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA

DISTRIBUCIÓN

- Contraloría Regional de Valparaíso
- Secretario Municipal
- Interesado
- Archivo